ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

Trámite	Pago a los Prestadores de Servicios Profesionales
Dependencia proponente	Dirección General de Comunicación Social
Propuesta de simplificación	Al subir los documentos requeridos, que sean activadas todas las funciones tramite-validación-ventanilla.
Dependencia responsable	Dirección General de Personal
Acción implementada	La Tesorería y la Secretaría Administrativa de la UNAM, mediante la Circular TESO/SADM/001/2025 de fecha 26 de junio de 2025, informa que, a partir del 15 de agosto de 2025, el pago a prestadores de servicios profesionales son procesados en el Sistema de Administración Institucional (SAI) antes "SIC".